

MEMORIA ANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO 2023

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA

Índice

1. OBJETIVO Y ALCANCE	2
2. REVISIONES DE AUDITORÍAS EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO	3
a. Auditoría de pre-certificación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo ..	3
b. Auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo.....	3
3. DENUNCIAS Y PETICIONES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS Y ANALIZADAS. MEDIDAS ADOPTADAS	4
4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO.....	5
5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONTROLES Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	6
6. PLAN DE FORMACIÓN	7
7. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8
8. CAMBIOS EN EL SISTEMA	9
a. Como resultado de Auditorías del Sistema de Gestión.....	9
b. Publicación de nuevas normativas con impacto en el Sistema de Cumplimiento.....	10
c. Nuevos productos o servicios	10
d. Expansión a nuevas áreas geográficas	11
e. Cambios organizativos	11
f. Revisión de los Riesgos de cumplimiento	12
9. RECURSOS DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO	13
10. PLAN DE ACTIVIDADES 2024	14
Anexo I. Formación de Cumplimiento 2024.....	15
Anexo II. Plan de Comunicación 2024	18
Anexo III: Matriz de Riesgos y Controles 2024.....	19

1. OBJETIVO Y ALCANCE

La presente Memoria tiene con objeto la descripción de las principales actividades desarrolladas en 2023 con referencia al Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (en adelante, "FNMT-RCM").

El alcance de este documento comprende los siguientes puntos:

- Revisiones de auditoría externa e interna en relación al Sistema de Gestión de Cumplimiento normativo.
- Denuncias recibidas y analizadas y medidas adoptadas.
- Indicadores de seguimiento.
- Resultados del análisis de controles.
- Plan de Formación 2023.
- Comunicación y difusión del Sistema de Gestión de Cumplimiento normativo.
- Necesidad de modificaciones en el Sistema de Gestión de Cumplimiento normativo.
- Recursos económicos y humanos del Sistema de Gestión de Cumplimiento normativo.
- Revisión de los riesgos de cumplimiento normativo.

Adicionalmente, se detallará en el último apartado de esta memoria el Plan de Actividades propuestas para el ejercicio 2024, con la descripción de las actividades a desarrollar.

2. REVISIONES DE AUDITORÍAS EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO

a. Auditoría de pre-certificación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo

Durante el mes de marzo de 2023, se llevó a cabo en las dependencias de la FNMT-RCM una auditoría de preparación para la revisión del Sistema previa a su recertificación, por parte de auditores especializados en cumplimiento normativo de la empresa BDO, atendiendo al modelo de la *Banknotes Ethics Initiative* (en adelante, BnEI). Durante esta auditoría se detectó una práctica donde la empresa no estaba alineada con el modelo, relativa a: la necesidad de incorporar en los procesos de promoción y movilidad interna preguntas específicas de evaluación sobre aspectos de anticorrupción, soborno y Código Ético.

También se detectaron 7 prácticas parcialmente alineadas, de un total de 50 puntos auditados.

La implantación de medidas correctivas tuvo lugar durante el periodo 2023, desarrollándose todas ellas previamente a la auditoría de recertificación correspondiente a ese año.

b. Auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo

Para la recertificación del Sistema de Gestión según el marco BnEI, se seleccionó a la empresa *Good Corporation* entre aquellas autorizadas.

Una vez realizada la auditoría en el mes de junio, se obtuvo la calificación de Aprobado Nivel 2, que supone que, en el 2024, de nuevo, no será necesaria la realización de una auditoría completa del Sistema, sino solo una visita de vigilancia sobre las desviaciones detectadas, con la condición de la entrega de un documento que confirme que no haya habido cambios significativos en el Sistema de Gestión que afecten la capacidad de cumplimiento de la empresa.

Como resultado de esta Auditoría, se detectaron 0 acciones significativas y 3 acciones requeridas:

- La necesidad de actuar para que cualquier excepción a los límites establecidos (5% o 400.000€) para las remuneraciones de los agentes quede justificada adecuadamente, debiendo estos además informar de los detalles de cualquier reunión con funcionarios de la Administración.
- Otra actuación necesaria es la de clarificar qué registro de regalos y hospitalidades debe utilizarse en cada caso en la política anticorrupción.
- La tercera acción requerida es garantizar que la debida diligencia sobre agentes de ventas, de aduanas y transitarios/proveedores de transporte, se realice con la frecuencia acordada, así como antes de renovar un contrato, realizándose seguimiento y remediación, así como documentando, cualquier acción tomada ante una alerta roja.

Además de estos hallazgos, se recomendaron 12 mejoras. Durante el año 2023 se desarrollaron todas las acciones correctivas pertinentes.

Puede encontrarse más información al respecto de las actuaciones realizadas en el Apartado “Necesidad de Modificaciones en el Sistema de Gestión”

3. DENUNCIAS Y PETICIONES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS Y ANALIZADAS. MEDIDAS ADOPTADAS

La FNMT-RCM dispone de un sistema de Información sobre infracciones en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. A través del mismo, cualquier persona puede denunciar incumplimientos legales, regulatorios y de su Código de Conducta, tal y como queda reflejado en los procedimientos publica en su Portal de Transparencia, en la web www.fnmt.es.

En cuanto a los datos relativos al ejercicio 2023, a fecha del 31/12/2023, eran los siguientes:

- Comunicaciones inadmitidas al no considerarse constitutivas de denuncia en base a incumplimientos legales, regulatorios o del Código de Conducta: 14
- Denuncias admitidas, pero consideradas improcedentes tras su análisis: 1
- Denuncias en proceso de investigación: 2
- Investigaciones resueltas durante el ejercicio: 1
- Número de expedientes disciplinarios derivados de denuncias durante el ejercicio: 0

Por lo que respecta a peticiones de información, en el ejercicio se han procesado 8 solicitudes de Transparencia, frente a 9 que se procesaron en 2022. Todas fueron admitidas y contestadas, a excepción e una de ellas que fue inadmitida a trámite, debido a que su objeto no se correspondía con los previstos por la Ley de Transparencia. Todas las respuestas se han realizado en coordinación con la Unidad de Trasperencia del Ministerio de Hacienda.

4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

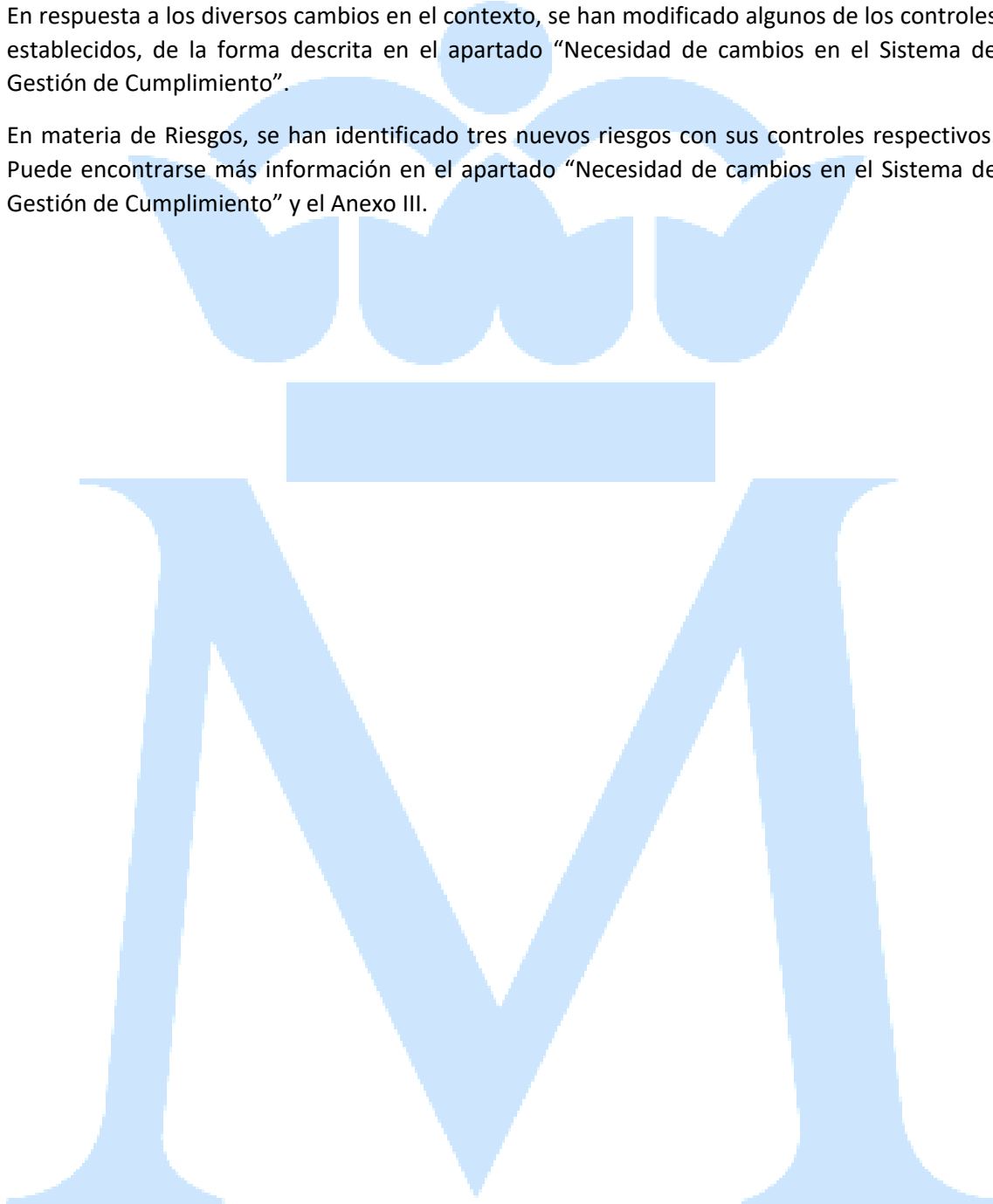
Indicador	2023	2022	Observaciones
Cumplimiento del Plan de Comunicación	95%	100%	Los tiempos reglamentarios para la dotación de los nuevos puestos asignados a los ámbitos de Cumplimiento y RSC han supuesto una falta de recursos de personal y la necesidad de priorizar actividades, no siendo posible explotar todos los canales planificados.
Visualizaciones de las campañas en medios digitales	50.319	43.866	
Clientes a los que se envía enlace con información previa en las ofertas	100%	100%	
Modelos de Pliegos de Condiciones Particulares (PCPs) que recogen cláusulas de Cumplimiento	100%	100%	
Número de asistentes a formación relativa a Cumplimiento	14	1.141	Bianualmente se realiza una actividad formativa con alcance a toda la plantilla. Esta se celebró por última vez en 2022
Agentes comerciales y de aduanas a los que (anualmente) se ha enviado declaración e impartido formación sobre Cumplimiento	100%	100%	En 2024, este indicador pasará a ser trimestral, como resultado de la Auditoría de recertificación en el esquema BnEI.
Número de regalos recibidos superiores al importe establecido en el Código de Conducta	0	0	Desde la segunda mitad del 2023, esto incluye los regalos que han sido ofrecidos y rechazados, dado que no está permitido aceptar regalos superiores a esta cuantía.
Número de expedientes disciplinarios a empleados por incumplimientos del modelo de Cumplimiento de la FNMT-RCM	0	0	
Número de comunicaciones totales recibidas en el Canal de Denuncias	16	31	

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONTROLES Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

El análisis de los controles se ha llevado a cabo por la empresa BDO, durante la Auditoría de pre-certificación realizada sobre el Sistema de Gestión que se menciona en el apartado “Revisión de Auditorías realizadas sobre el Sistema de Cumplimiento”.

En respuesta a los diversos cambios en el contexto, se han modificado algunos de los controles establecidos, de la forma descrita en el apartado “Necesidad de cambios en el Sistema de Gestión de Cumplimiento”.

En materia de Riesgos, se han identificado tres nuevos riesgos con sus controles respectivos. Puede encontrarse más información en el apartado “Necesidad de cambios en el Sistema de Gestión de Cumplimiento” y el Anexo III.



6. PLAN DE FORMACIÓN

En el Plan de Formación 2023 se previeron diversas acciones formativas específicamente destinadas a fomentar y mejorar la estrategia de cumplimiento de la empresa. Entre estas acciones, se destaca la formación de refresco en áreas críticas:

- Comercial (en los Departamentos Comercial y Ceres)
- Compras (en el Departamento de Compras)

El alcance de este Plan en 2023 fue menor que los dos años anteriores, dado el énfasis especial que se dio en ellos a esta formación para consolidar la cultura de Cumplimiento, con motivo de la implantación del Sistema. Completada esta actuación, se ha pasado a los niveles que serán normales en materia de formación en Cumplimiento.

En particular, cabe destacar que se ha incrementado a 2 años el periodo en el que se imparte formación en materia de Cumplimiento a toda la plantilla.

En este ejercicio, no incluido en el Plan de formación, 25 trabajadores, de diferentes departamento y categorías, han recibido el Curso “*Medidas antifraude en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*” impartido por el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda.

Puede encontrarse más información sobre la formación impartida en el 2023 en el Anexo I

A continuación, se indican las actividades panificadas dentro del Plan de Formación del 2024:

- Sistemas de Gestión del *Compliance*: (300 personas)
- *Compliance* Penal: (2 personas)
- *Compliance* en las Compras: (4 personas)
- *Compliance* Comercial: (13 personas)
- *Compliance* Financiero: (3 personas)

7. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Durante el año 2023, además de la formación mencionada con anterioridad, se han desarrollado diversas acciones de comunicación y difusión de distintos elementos de cumplimiento normativo, a través de los distintos canales de comunicación de la empresa:

- Inclusión de material de Cumplimiento como parte de todos los procesos de Selección.
- Intranet corporativa.
- Difusión a través de la App de noticias de la empresa.
- Boletín trimestral.
- Recordatorio anual de la Secretaría de la mesa de Contratación (25/12/2023) sobre conflictos de interés.
- Recordatorio anual a la Alta Dirección para la evaluación de sus indicadores de Cumplimiento.
- Comunicación continua al público en general, de las políticas y procedimientos de cumplimiento normativo de la FNMT-RCM, dentro de su web corporativa.
- Tratamiento de múltiples aspectos de Cumplimiento en diversas sesiones del Consejo Rector, principalmente, en aquellas correspondientes a los meses de abril, mayo y diciembre del 2023.

No ha podido desarrollarse en el ejercicio acciones específicas para algunos de los canales de comunicación previstos en el Plan de Comunicación de Cumplimiento del 2023, como, por ejemplo, pantallas de vídeo y cartelería.

8. CAMBIOS EN EL SISTEMA

a. Como resultado de Auditorías del Sistema de Gestión

A la sazón de los resultados obtenidos en las Auditorías del Sistema, se han realizado los siguientes cambios:

- Políticas y Procedimientos
 - Correcciones de forma en la Política Anticorrupción.
 - Se han modificado varios apartados de la Política Anticorrupción para explicitar la prescriptividad de informes y documentación para justificar la aprobación por el órgano competente cuando, excepcionalmente, se superan los límites del 5% o 400.000 € de remuneración para Agentes.
 - Se ha endurecido el tratamiento hacia los regalos que superan el valor establecido, que siempre deberán ser devueltos o puestos a disposición de la Dirección de RRHH para su tratamiento. Además, siempre se comunicará esta ocurrencia a RRHH, incluso cuando el regalo haya sido devuelto.
 - Se han incluido las versiones en inglés de la Política Anticorrupción y la Política Antimonopolio en la web de la empresa. También se han incluido las versiones traducidas (y aprobadas por el Comité de Cumplimiento) de otros Procedimientos de Cumplimiento en el Gestor Documental.
- Modelos de informes
 - Se han trasladado los modelos de registro de regalos y hospitalidades a la Política Anticorrupción, clarificando el modelo a utilizar en cada caso.
 - Se han modificado estos modelos para incluir la declaración de destinatarios individuales, su cargo y empresa; así como la cuantía del valor cierto o estimado del regalo u hospitalidad.
 - Se ha incluido el modelo para los informes de los Agentes en el Gestor Documental.
 - Se ha creado un modelo de registro de conflictos de interés, recogido en la Política Anticorrupción, en el que quedarán reflejados los conflictos que se produzcan en Mesas de Contratación.
- Agentes Comerciales y otros
 - Se ha solicitado a los Agentes comerciales que cumplimenten trimestralmente informes sobre sus actuaciones y otros aspectos sobre Cumplimiento, incluyendo regalos y hospitalidades entregados cuando superan el máximo establecido (y en caso de haberse recibido, indicar la persona, cargo, empresa, regalo y valor).
 - Se ha pasado a realizar análisis de diligencia debida sobre los agentes de ventas, aduanas y transitarios/transportistas siempre que se firma o renueva un contrato, así como cada 3 años como mínimo, con la necesidad de documentar, hacer seguimiento y remediar cualquier alerta roja. Esto se ha incluido en el Procedimiento de Diligencia Debida.
- Riesgos y controles
 - Se han establecido 3 nuevos Controles para los Riesgos de Delito Contable, Corrupción en los negocios, y del Cumplimiento: revisión anual del control interno de Tesorería por la Auditoría de Cuentas del IGAE, registro de los conflictos de interés en las Mesas de

Contratación, y ratificación firmada de la recepción y comprensión de la Política Anticorrupción y de Cumplimiento por cada nuevo ingreso.

- Tesorería
 - El área de Tesorería recuerda para la recepción de recibos y facturas de hospitalidades la necesidad de indicar los datos relativos al cargo y empresa de la persona con quien se compartió una hospitalidad.
 - Se ha incluido una revisión bianual de los registros de Tesorería en las Auditorías de Cumplimiento.
 - Se ha modificado el texto del Procedimiento General de Formación para que recoja la periodicidad de la formación, tanto a toda la plantilla como a trabajadores en áreas críticas.
- Apoyo al Sistema
 - Se ha convocado un proceso de selección para una jefatura de Área, responsable del Sistema de Cumplimiento y Transparencia, incrementando la dotación actual, que seguirá creciendo a lo largo de los próximos meses con nuevas incorporaciones ya planificadas.

b. Publicación de nuevas normativas con impacto en el Sistema de Cumplimiento

El 13 de marzo de 2023 entró en vigor la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. La FNMT, que ya disponía con anterioridad de un Código Ético, de un Canal de Denuncias, por el que informar eventuales infracciones de ese Código, y de un Comité de Cumplimiento Normativo o de *Compliance* para el seguimiento y la supervisión de todo lo anterior, ha adaptado durante 2023 sus procedimientos internos a la nueva Ley. En ese obligado proceso de adaptación, que se ha aprovechado para reforzar, actualizar y racionalizar nuestros procedimientos de cumplimiento normativo, estos han sido los principales hitos alcanzados en 2023 por orden cronológico:

- Contratación, en fecha 09/05/23, de la empresa AUREN Consultores, SP, SLP, como unidad de apoyo técnico al Comité de Cumplimiento.
- Planificación e inicio, en octubre de 2023, del plan de evaluación y optimización de las funciones y áreas de la FNMT relacionadas con cumplimiento normativo (a desarrollar durante 2024 en colaboración con AUREN Consultores, SP, SLP).
- Aprobación del documento “Política del Sistema de Información sobre infracciones” (en Consejo Rector de 19/12/23).
- Aprobación del “Procedimiento de gestión del Sistema de Información sobre infracciones” (en Consejo Rector de 19/12/23).

c. Nuevos productos o servicios

En el marco de la adhesión de la FNMT-RCM al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, durante el 2023, la empresa ha emprendido numerosos proyectos y acuerdos de colaboración, muchos de los cuales han requerido de subcontrataciones estratégicas en los términos recogidos dentro de la regulación vigente. En base a ellos, se ha establecido:

- El requisito de auditar la totalidad de las DACI (Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Interés) asociadas a la adjudicación de fondos europeos NextGenerationEU, recogidas previamente y durante, el 2023. Este se ha cumplido en el 100% de los casos.
- Para una gestión centralizada de los riesgos asociados a la contratación con estos fondos, se ha completado la implantación de las herramientas informáticas de gestión de proyectos, “Coffee”, y de evaluación de conflictos de interés, “Minerva”.

Además, durante 2023 se han celebrado tres sesiones del Comité Antifraude del Ministerio de Hacienda, del que forma parte la FNMT. Como asuntos destacados:

- Se aprobó el procedimiento y se puso en marcha la Comisión del Sistema Interno de Información, y también se presentó el Sistema de Integridad de la Administración General del Estado.
- Se realizó el seguimiento de las evaluaciones de riesgo y de las banderas rojas como recomienda el Plan de Medidas Antifraude y se conoció el Informe de Evaluación Anual.
- Se ha promovió la formación sobre estas medidas, impartándose el curso en línea sobre medidas antifraude impartido por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, con una participación de 109 alumnos, de los que un tercio fueron empleados y empleadas de la FNMT (esta formación se ha realizado de forma no asociada al Plan de Formación del 2023, y no está contemplada en el Apartado relativo a este).

d. Expansión a nuevas áreas geográficas

En el año 2023 no se ha producido la expansión a nuevas áreas geográficas que impacten en el entorno de control del Sistema de Cumplimiento Normativo de formas distintas a las que venían produciéndose con anterioridad.

e. Cambios organizativos

En el BOE del 1 de febrero de 2023 se publicó el Real Decreto 51/2023, de 31 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, que recogía como novedad la posibilidad de contar con una Comisión Delegada dedicada a supervisar las actividades de Cumplimiento, Transparencia, Responsabilidad Social y Buen Gobierno. Esta Comisión se constituyó formalmente en la sesión del Consejo Rector del día 29 de mayo de 2023, formada por cuatro consejeros (Ángel Manuel Marqués Almanza, Silvia García Malsipica, Javier Lamana Palacios y María Eugenia de la Cera Guerrero).

Durante el 2023 se ha completado la reestructuración del Departamento de Coordinación y Asistencia Técnica a la Dirección, que pasa a ser de Asuntos Regulatorios y Relaciones Institucionales, recogiendo a la sazón las responsabilidades íntegras sobre los Sistemas de Gestión de Cumplimiento Normativo y Responsabilidad Social Corporativa, así como aquellas relativas a la Transparencia institucional. Esta reestructuración, dentro de la cual ya se ha producido el traslado de la jefatura actualmente responsable del Sistema de Cumplimiento, se completará con la dotación adicional de 5 puestos de trabajo, uno de los cuales será una jefatura destinada exclusivamente al Cumplimiento Normativo y a la que los demás puestos proporcionarán apoyo como parte de algunas de sus competencias.

No obstante, esta reestructuración no ha producido alteraciones sobre el alcance e integración del Sistema de Gestión de Cumplimiento dentro de la organización, dado que estaba prevista desde su establecimiento. Por este motivo, se ha determinado que no es necesario introducir cambios en el despliegue de riesgos y controles.

f. Revisión de los Riesgos de cumplimiento

Como se mencionó anteriormente, se han introducido 3 nuevos controles para los riesgos de Delito Contable, Corrupción en los negocios – compras, y *Compliance*. Estos controles incluyen:

- Revisión anual del control interno de Tesorería por la Auditoría de cuentas de la Intervención General de la Administración del Estado.
- Registro de los conflictos de interés que se produzcan durante las Mesas de Contratación.
- Entrega de la Política Anticorrupción y de Cumplimiento, así como firma de su comprensión por el personal de nuevo ingreso.

La evaluación de estos controles, así como la revisión de la totalidad de riesgos de Cumplimiento, se realizará durante el primer Trimestre del 2024.



9. RECURSOS DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO

Los recursos económicos empleados durante el año 2023 en las actividades de Cumplimiento Normativo fueron:

Concepto	Presupuestado (€)	Importe real (€)
Auditoría pre-certificación	13.000	11.200
Auditoría de certificación BnEI	27.000	25.405
Cuota anual BnEI	12.000	12.000
Servicio de Apoyo al Comité de Cumplimiento	50.000	10.425,87
Formación sobre Cumplimiento	11.000	4.990

Otros recursos destinados al sistema de Cumplimiento:

- Dirección del Departamento de Coordinación y Asistencia Técnica, en la actualidad, de **Asuntos Regulatorios y Relaciones Institucionales**: ostentando la presidencia del Comité de Cumplimiento.
- **Comité de Cumplimiento**: órgano independiente compuesto por las direcciones de 1er Nivel correspondientes a los ámbitos de Comercial, de Secretaría General y Recursos Humanos y de Servicios de Información y Economía y Finanzas, así como un secretario perteneciente al Área de Asesoría Jurídica y la Dirección antes mencionada, de Asuntos Regulatorios y Relaciones Institucionales. Este comité se reúne como mínimo dos veces al año para determinar y hacer seguimiento de los Riesgos y Planes de Acción del Sistema, así como aprobar cambios en su alcance y contenido.
- **Responsable de RSC**: jefatura con competencias en los ámbitos de Responsabilidad Social.

A la inversión en cumplimiento normativo de la FNMT-RCM, hay que añadir el tiempo dedicado por la plantilla a formación sobre los diferentes conceptos relacionados con el sistema de gestión de cumplimiento normativo.

Durante el año 2023 se ha comenzado el proceso de selección para cubrir 2 de las 4 plazas que entrarán a formar la nueva estructura del Departamento de Asuntos Regulatorios y Relaciones Institucionales, una de las cuales será la jefatura responsable específicamente del mantenimiento y mejora del Sistema de Cumplimiento a partir del 2024 y la otra con perfil de ingeniero de proyectos, para dotar de apoyo a esta nueva materia en la FNMT. De esta forma, se multiplicarán los recursos humanos destinados a este Sistema.

10. PLAN DE ACTIVIDADES 2024

Durante el año 2024 se pretenden llevar a cabo diversas actividades para la mejora del entorno de control del Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo:

Acción propuesta	Detalle	Periodo de ejecución	Coste estimado
Revisión de los Riesgos de Cumplimiento	Actualización de los riesgos de cumplimiento normativo, y aprobación por el Consejo de Administración.	4º Trimestre de 2023 y 1er Trimestre de 2024	Externo, ver tabla costes externos estimados
Puesta en marcha del sistema externalizado de Gestión del Canal de Denuncias	Gestionado por la empresa AUREN	1er Trimestre del 2024	Externo, ver tabla costes externos estimados
Auditoría de pre-certificación	Auditoría a realizar por empresa externa a la FNMT-RCM especializada en cumplimiento normativo	1er Trimestre de 2024	Externo, ver tabla costes externos estimados
Auditoría de certificación	Se realizará la visita de vigilancia (Auditoría) por parte de la empresa certificadora para el mantenimiento de la certificación BNEI. La auditoría se basará en la revisión del Sistema de Gestión de Cumplimiento normativo de la FNMT-RCM	2º Trimestre de 2024	Externo, ver tabla costes externos estimados
Formación sobre Cumplimiento	Impartición de formación sobre cumplimiento normativo, según necesidades de la plantilla en general y de determinados roles o departamentos concretos de la FNMT- RCM	Año 2024, ver Plan de Formación	Externo, ver tabla costes externos estimados

Para el año 2024, se ha previsto la disposición de los siguientes recursos económicos s destinados a actividades de Cumplimiento

Concepto	Importe (€)
Auditoría de pre-certificación	13.000
Auditoría de certificación BnEI	65.500
Cuota anual BnEI	18.000
Servicio de Apoyo al Comité de Cumplimiento	25.000
Formación sobre Cumplimiento	5.000

En los anexos que siguen se informa del plan de formación, de comunicación y matriz de riesgos y controles para el ejercicio 2024.

Anexo I. Formación de Cumplimiento 2024

A continuación, se van a exponer los contenidos de las actividades formativas programadas para diversos grupos de trabajadores de la FNMT-RCM

1. Sistema de Gestión de Compliance:

- Público objetivo: Toda la plantilla de la FNMT-RCM.
- Objetivo: Dar a conocer al personal de la Entidad el Sistema de Gestión de Compliance que se ha implantado, así como sensibilizar sobre la importancia de su cumplimiento.
- Contenidos: Introducción básica de Compliance, del Sistema de Gestión implantado, el manual de Compliance, el código ético o de conducta de la FNMT-RCM y del canal de denuncias implantado.

2. Compliance Penal:

- Público objetivo: Personas integrantes del Comité de Compliance.
- Objetivo: Instruir al personal acerca de cuál es su papel en los programas de Compliance, así como de las obligaciones que deben asumir en ellos y de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
- Contenidos: Enfocados al Sistema de Gestión implantado en la FNMT, el código ético, el código de conducta de proveedores y las responsabilidades asociadas a cada rol.

3. Compliance Compras:

- Público objetivo: personal perteneciente a determinadas categorías del Departamento de Compras.
- Objetivo: Instruir al personal acerca de cuál es su papel en los programas de Compliance, así como de las obligaciones que deben asumir en ellos y de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
- Contenidos: instruir al personal afectado en la prevención de los siguientes riesgos:
 - I. Corrupción en los negocios-compras: Ofrecer y/o aceptar beneficios o ventajas de terceros para que los beneficien frente a terceros y/o beneficiar a terceros frente a otros.
 - II. Cohecho: Ofrecer, prometer o entregar regalos, favores o retribuciones a funcionarios públicos, a cambio de una resolución o una decisión que puede ser tanto contraria como conforme al ordenamiento jurídico.
Que dicha actuación se produzca en un procedimiento de contratación, de subvenciones o de subastas convocados por las Administraciones o entes públicos.
 - III. Trafico de influencias: Influir en un funcionario público o autoridad prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico para sí o para un tercero.
El funcionario público o autoridad que influyere en otro funcionario público o autoridad prevaliéndose del ejercicio de las facultades de su cargo o de cualquier otra situación derivada de su relación personal o jerárquica con éste o con otro funcionario o autoridad

para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico.

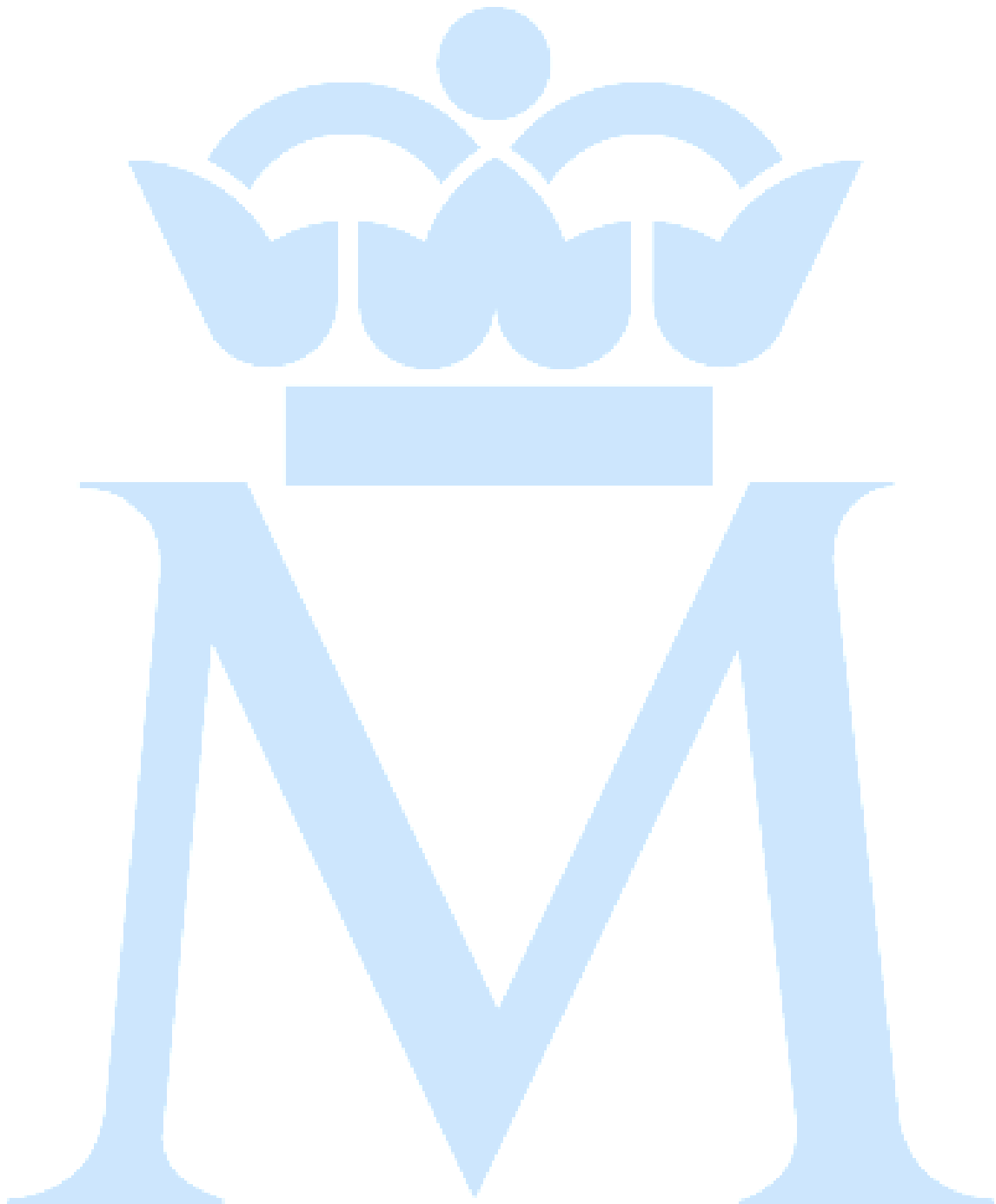
4. Compliance Comercial:

- Público objetivo: personal perteneciente a determinadas categorías del Departamento de Compras y CERES.
- Objetivo: Instruir al personal acerca de cuál es su papel en los programas de Compliance, así como de las obligaciones que deben asumir en ellos y de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
- Contenidos: instruir al personal afectado en la prevención de los siguientes riesgos:
 - I. Alteración de precios en concurso o subastas públicas: En las subastas o concursos públicos, amenazar u ofrecer sobornos a otros postores para no participar en las subastas, o aceptar los ofrecidos por competidores, o pactar con los postores para alterar el precio de la subasta.
Intentar alejar a los postores por medio de amenazas, dádivas, promesas o cualquier otro artificio.
Abandonar la subasta o quebrarla fraudulentamente habiendo obtenido la adjudicación.
 - II. Corrupción en los negocios-ventas: Ofrecimiento, promesa o concesión de cualquier beneficio o ventaja indebidos a funcionarios públicos en la realización de actividades económicas internacionales
 - III. Cohecho: Ofrecer, prometer o entregar regalos, favores o retribuciones a funcionarios públicos, a cambio de una resolución o una decisión que puede ser tanto contraria como conforme al ordenamiento jurídico.
Que dicha actuación se produzca en un procedimiento de contratación, de subvenciones o de subastas convocados por las Administraciones o entes públicos.
 - IV. Tráfico de influencias: Influir en un funcionario público o autoridad prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico para sí o para un tercero.
El funcionario público o autoridad que influyere en otro funcionario público o autoridad prevaliéndose del ejercicio de las facultades de su cargo o de cualquier otra situación derivada de su relación personal o jerárquica con éste o con otro funcionario o autoridad para conseguir una resolución que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio económico.

5. Compliance Finanzas:

- Público objetivo: personal perteneciente a determinadas categorías del Departamento administración financiera.
- Objetivo: Instruir al personal acerca de cuál es su papel en los programas de Compliance, así como de las obligaciones que deben asumir en ellos y de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
- Contenidos: instruir al personal afectado en la prevención de los siguientes riesgos:

- I. Delito contable: Incumplir la obligación de llevar la contabilidad. Llevar doble contabilidad u ocultar o simular la verdadera situación de la empresa. Falsear las cuentas o dejar de anotar actos, operaciones, transacciones económicas, o anotarlas con cifras distintas a las verdaderas.





PLAN DE COMUNICACIÓN 2024 CUMPLIMIENTO NORMATIVO BnEI

La FNMT-RCM habilitó, en 2022, un **canal de comunicación directo con el Comité de Compliance** de la Organización, que permitía que **cualquier empleado, así como cualquier tercero** (proveedores, clientes, intermediarios, etc.) pudiera denunciar cualquier **hecho que pudiera ser considerado contrario a los principios y valores de la Organización contemplados en el Código de Conducta** y en la **Política de Cumplimiento**, o pudiera suponer un posible hecho delictivo.

Este Canal de Denuncias está recogido en el Portal de Transparencia de la FNMT-RCM y consiste en un **Formulario Electrónico alojado dentro de la Sede Electrónica de la Entidad** para garantizar el sellado de tiempo proporcionado por el Real Observatorio de la Armada (R.O.A.).

Se puede consultar en esta dirección: https://www.sede.fnmt.gob.es/denuncias-old?p_l_back_url=%2Fsearch%3Fq%3Dcanal%2Bdenuncias

Con este procedimiento, se garantiza en todo momento la confidencialidad del denunciante y las posibles comunicaciones derivadas de la investigación, así como la omisión de cualquier represalia para los empleados y empleadas que utilicen el Canal de buena fe, aunque como resultado del análisis se verificara la ausencia de infracciones o incumplimientos normativos.

Durante el año 2023, la FNMT-RCM ha realizado estas acciones relacionadas con el Plan de Comunicación:

- **Comunicados de la Dirección en la intranet:** del 31/05/2023, recordando la importancia de la política anticorrupción y la necesidad de declarar los regalos y hospitalidades que se reciban y entreguen por encima de los 100€, y del 05/07/2023, sobre procesos de Selección.
- **App Interna:** Se difundieron los resultados de las Auditorías y renovación de la certificación en el marco BnEI. También, en diciembre se comentaron los últimos avances de esta asociación, en la que participa la FNMT-RCM.
- Se ha promocionado en el boletín interno, en pantallas internas, y en la App interna, un **resumen de las actividades realizadas durante todo el año**

En cuanto a los indicadores, los datos obtenidos de las visualizaciones de esta campaña, han sido:

PÁGINA WEB CORPORATIVA

Sección Transparencia:

Número de vistas de página: **50.319**

Canal de Denuncias:

Número de vistas de página: **1.993**

PORTAL LABORAL

Sección Transparencia (página <https://portal.fnmt.es/wps/myportal/intranet/inicio/informacion-corporativa/pol%C3%ADticas%20corporativas>)

Número de vistas de página: **861**

Canal de Denuncias:

Número de vistas de página: **62**

La Entidad es consciente de la importancia de este canal y de que sea conocido, tanto por la plantilla, como por los diferentes agentes externos con los que opera y a los que afecta la actividad de la FNMT-RCM, y por ello plantea este nuevo Plan de Comunicación 2024 de refuerzo al realizado en 2023.

El Plan de Comunicación 2024 va a consistir en reforzar una doble vertiente:

1. **Campaña de comunicación interna (público objetivo: plantilla)**
2. **Campaña de comunicación externa (público objetivo: proveedores y clientes)**

1. Campaña de Comunicación Interna

Destinada al público interno de la Entidad (1.300 trabajadores/as aproximadamente en sus dos sedes de Madrid y Burgos) persigue el objetivo de reforzar el conocimiento sobre el nuevo Portal de Transparencia y su contenido, y sobre el Canal de Denuncias, de forma rigurosa, identificándolo como un canal abierto y seguro para poner de manifiesto incumplimientos del Código de Conducta.

El Plan de Comunicación se va a materializar en las siguientes acciones:

- 1) La creación de un **canal propio dentro de la intranet, dedicado a Cumplimiento Normativo/Compliance** en el que se publiquen todas las noticias relacionadas
- 2) Publicar **noticias en la App interna, pantallas internas, y boletín** trimestral
- 3) Realizar una **campaña de promoción de la formación** obligatoria que se lanzará desde D.RRHH/Formación a toda la plantilla

2. Campaña de Comunicación Externa

Destinada al público externo de la Entidad, en concreto a los distintos proveedores que prestan sus servicios y nos suministran sus productos en las dos sedes de Madrid y Burgos. Persigue el objetivo de dar a conocer los compromisos de la FNMT-RCM sobre compliance, y el Canal de Denuncias, identificando este último como un canal abierto y seguro al ser anónimo para poner de manifiesto incumplimientos del Código Ético de Proveedores.

Se va a materializar en las siguientes acciones:

- 1) Por parte de D. Compras:
 - a. Publicidad de las **cláusulas de los Pliegos de Condiciones Particulares con sus cláusulas anti-soborno, anticorrupción y antimonopolio**, para seguir incluyéndolas en las licitaciones de compra en general, y en particular, de agentes comerciales.
 - b. **Comunicación anual a los agentes** comerciales, antiguos y nuevos, recordando los principios del sistema de cumplimiento normativo de la FNMT-RCM.

- 2) Por parte de D. Comercial:
 - a. Seguir incluyendo en **las ofertas** que se envíen a los posibles clientes, el enlace a la normativa de cumplimiento de la FNMT-RCM en la web.
 - b. Seguir incluyendo en **las facturas** a clientes de enlace a la normativa de cumplimiento de la FNMT-RCM.
- 3) Por parte de Ceres y Marketing:
 - a. Crear un **acceso directo** desde la Home de la Sede Electrónica para facilitar el acceso (Ceres)
 - b. Incluir un **Destacado dentro de la Home** de la web corporativa (Marketing)
 - c. Lanzar una **campaña en RRSS** para mejorar el conocimiento del público general sobre la política anticorrupción que se aplica en la Entidad (Marketing)

Se tiene previsto realizar una medición de la efectividad de estas acciones a partir del registro del número de visualizaciones de las campañas en los medios digitales, y del número de acceso a la sección del Canal de Denuncias, de tal manera que, con los resultados, se vayan realizando las medidas correctoras correspondientes y proponiendo nuevas acciones de comunicación.



Anexo III: Matriz de Riesgos y Controles 2024

DENOMINACIÓN PROCESO	RESPONSABLE PROCESO	ID RIESGO	DENOMINACIÓN RIESGO	ID CONTROL	DESCRIPCIÓN CONTROL (Pinchar en el texto para acceder al control)	RESPONSABLE CONTROL
Compliance	Comité de Compliance	7	Compliance	1	Existencia de Política de Compliance	Comité de Compliance
Gestión de RR.HH.	RR.HH.	7	Compliance	2	Existencia de código ético o de conducta de la FNMT-RCM	RRHH
Gestión de Compras	Departamento de Compras	3	Corrupción en los negocios -compras	3	Existencia de código ético o de conducta de proveedores	Departamento de Compras
Gestión de Compras	Departamento de Compras	3	Corrupción en los negocios -compras	4	Criterios para decidir cuándo realizar análisis de "due diligence" sobre proveedores.	Departamento de Compras
Compliance	Comité de Compliance	7	Compliance	5	Compromiso de la alta dirección con respecto al compliance.	Comité de Compliance
Compliance	Comité de Compliance	7	Compliance	6	Existencia de un Comité de Compliance para cumplimiento normativo.	Comité de Compliance
Compliance	Comité de Compliance	7	Compliance	7	Identificación de las leyes sobre delitos.	Departamento Jurídico
Patrocinios y otras contribuciones	Departamento Jurídico	1	Alteración de precios en concursos o subastas públicas	8	Criterios para los patrocinios y otras contribuciones.	Departamento Jurídico
Patrocinios y otras contribuciones	Departamento Jurídico	2	Corrupción en los negocios -ventas	8	Criterios para los patrocinios y otras contribuciones.	Departamento Jurídico
Patrocinios y otras contribuciones	Departamento Jurídico	5	Cohecho	8	Criterios para los patrocinios y otras contribuciones.	Departamento Jurídico

Patrocinios y otras contribuciones	Departamento de Asuntos Regulatorios y Relaciones Institucionales	6	Tráfico de influencias	8	Criterios para los patrocinios y otras contribuciones.	Departamento Jurídico
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	1	Alteración de precios en concursos o subastas públicas	9	Existencia y comunicación a clientes de criterios éticos en los negocios.	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	2	Corrupción en los negocios -ventas	9	Existencia y comunicación a clientes de criterios éticos en los negocios.	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	5	Cohecho	9	Existencia y comunicación a clientes de criterios éticos en los negocios.	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	6	Tráfico de influencias	9	Existencia y comunicación a clientes de criterios éticos en los negocios.	Dirección Comercial
Gestión de Compras	Departamento de Compras	1	Alteración de precios en concursos o subastas públicas	10	Existencia de cláusulas de rechazo a conductas no éticas en los negocios.	Departamento de Compras
Gestión de Compras	Departamento de Compras	2	Corrupción en los negocios -ventas	10	Existencia de cláusulas de rechazo a conductas no éticas en los negocios.	Departamento de Compras
Gestión de Compras	Departamento de Compras	5	Cohecho	10	Existencia de cláusulas de rechazo a conductas no éticas en los negocios.	Departamento de Compras
Gestión de Compras	Departamento de Compras	6	Tráfico de influencias	10	Existencia de cláusulas de rechazo a conductas no éticas en los negocios.	Departamento de Compras
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	1	Alteración de precios en concursos o subastas públicas	11	Existencia de criterios de pago a agentes comerciales	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	2	Corrupción en los negocios -ventas	11	Existencia de criterios de pago a agentes comerciales	Dirección Comercial

Gestión de Ventas	Dirección Comercial	5	Cohecho	11	Existencia de criterios de pago a agentes comerciales	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	6	Tráfico de influencias	11	Existencia de criterios de pago a agentes comerciales	Dirección Comercial
Gestión de Pagos y Cobros	Departamento de Administración Financiera	4	Delito contable	11	Existencia de criterios de pago a agentes comerciales	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	1	Alteración de precios en concursos o subastas públicas	12	Existencia de criterios para evitar acuerdos de precios.	Dirección Comercial
Gestión de Pagos y Cobros	Departamento de Administración Financiera	1	Alteración de precios en concursos o subastas públicas	13	Existencia de criterios para la realización de pagos y cobros.	Departamento de Administración Financiera
Gestión de Pagos y Cobros	Departamento de Administración Financiera	2	Corrupción en los negocios -ventas	13	Existencia de criterios para la realización de pagos y cobros.	Departamento de Administración Financiera
Gestión de Pagos y Cobros	Departamento de Administración Financiera	4	Delito contable	13	Existencia de criterios para la realización de pagos y cobros.	Departamento de Administración Financiera
Gestión de Pagos y Cobros	Departamento de Administración Financiera	5	Cohecho	13	Existencia de criterios para la realización de pagos y cobros.	Departamento de Administración Financiera
Gestión de Pagos y Cobros	Departamento de Administración Financiera	6	Tráfico de influencias	13	Existencia de criterios para la realización de pagos y cobros.	Departamento de Administración Financiera
Gestión de RR.HH.	RR.HH.	7	Compliance	14	Existencia de régimen disciplinario ante comportamientos no éticos.	RRHH
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	1	Alteración de precios en concursos o subastas públicas	15	Objetivos definidos para el pago de complementos	Dirección Comercial

Gestión de Ventas	Dirección Comercial	2	Corrupción en los negocios -ventas	15	Objetivos definidos para el pago de complementos	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	5	Cohecho	15	Objetivos definidos para el pago de complementos	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	6	Tráfico de influencias	15	Objetivos definidos para el pago de complementos	Dirección Comercial
Gestión de Compras	Departamento de Compras	3	Corrupción en los negocios -compras	16	Existencia de procedimientos sobre la gestión de las compras.	Departamento de Compras
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	1	Alteración de precios en concursos o subastas públicas	17	Existencia de criterios o procedimientos para las relaciones con gobiernos o reguladores públicos.	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	2	Corrupción en los negocios -ventas	17	Existencia de criterios o procedimientos para las relaciones con gobiernos o reguladores públicos.	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	5	Cohecho	17	Existencia de criterios o procedimientos para las relaciones con gobiernos o reguladores públicos.	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	6	Tráfico de influencias	17	Existencia de criterios o procedimientos para las relaciones con gobiernos o reguladores públicos.	Dirección Comercial
Compliance	Comité de Compliance	7	Compliance	18	Formación sobre prácticas de comportamiento ético en los negocios.	Comité de Compliance/ Servicio de Formación
Compliance	Comité de Compliance	1	Alteración de precios en concursos o subastas públicas	19	Criterios para decidir cuándo realizar análisis de Due Diligence con socios.	Comité de Compliance
Compliance	Comité de Compliance	2	Corrupción en los negocios -ventas	19	Criterios para decidir cuándo realizar análisis de Due Diligence con socios.	Comité de Compliance

Compliance	Comité de Compliance	5	Cohecho	19	Criterios para decidir cuándo realizar análisis de Due Diligence con socios.	Comité de Compliance
Compliance	Comité de Compliance	6	Tráfico de influencias	19	Criterios para decidir cuándo realizar análisis de Due Diligence con socios.	Comité de Compliance
Compliance	Comité de Compliance	7	Compliance	20	Identificación y valoración de riesgos relacionados con sobornos, corrupción y limitación de la competencia-monopolio.	Comité de Compliance
Compliance	Comité de Compliance	7	Compliance	21	Auditorías anuales para verificar el cumplimiento de compliance.	Comité de Compliance/ Departamento de Auditoría Interna, Calidad y RSC
Compliance	Comité de Compliance	7	Compliance	22	Canal de denuncias.	Comité de Compliance
Compliance	Comité de Compliance	7	Compliance	23	Manual de Compliance.	Comité de Compliance
Compliance	Comité de Compliance	7	Compliance	24	Revisión anual del sistema de compliance (memoria).	Comité de Compliance
Comunicación	Comunicación/Marketing	7	Compliance	25	Existencia y Cumplimiento del Plan De Comunicación	Comunicación/Marketing
Gestión de Pagos y Cobros	Departamento de Administración Financiera	3	Corrupción en los negocios -compras	26	Segregación de funciones en la gestión de facturas de proveedores.	Departamento de Administración Financiera
Gestión de Pagos y Cobros	Departamento de Administración Financiera	4	Delito contable	26	Segregación de funciones en la gestión de facturas de proveedores.	Departamento de Administración Financiera
Gestión de Tesorería	Departamento de Administración Financiera	4	Delito contable	27	Existencia cuentas bancarias mancomunadas para su correcto uso.	Departamento de Administración Financiera
Gestión de Tesorería	Departamento de Administración Financiera	5	Cohecho	27	Existencia cuentas bancarias mancomunadas para su correcto uso.	Departamento de Administración Financiera

Gestión de Tesorería	Departamento de Administración Financiera	6	Tráfico de influencias	27	Existencia cuentas bancarias mancomunadas para su correcto uso.	Departamento de Administración Financiera
Gestión de Pagos y Cobros	Departamento de Administración Financiera	2	Corrupción en los negocios -ventas	28	Existencia del procedimiento de gestión de cobro de clientes.	Departamento de Administración Financiera
Gestión de Pagos y Cobros	Departamento de Administración Financiera	4	Delito contable	28	Existencia del procedimiento de gestión de cobro de clientes.	Departamento de Administración Financiera
Gestión fiscal	Departamento de Administración Financiera	4	Delito contable	29	Segregación de funciones en la elaboración de declaraciones fiscales.	Departamento de Administración Financiera
Gestión fiscal	Departamento de Administración Financiera	5	Cohecho	29	Segregación de funciones en la elaboración de declaraciones fiscales.	Departamento de Administración Financiera
Gestión fiscal	Departamento de Administración Financiera	6	Tráfico de influencias	29	Segregación de funciones en la elaboración de declaraciones fiscales.	Departamento de Administración Financiera
Compliance	Comité de Compliance	7	Compliance	30	Existencia de un Política Anticorrupción	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	1	Alteración de precios en concursos o subastas públicas	31	Existencia de una Guía de Buenas Prácticas comerciales	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	3	Corrupción en los negocios -compras	31	Existencia de una Guía de Buenas Prácticas comerciales	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	5	Cohecho	31	Existencia de una Guía de Buenas Prácticas comerciales	Dirección Comercial
Gestión de Ventas	Dirección Comercial	6	Tráfico de influencias	31	Existencia de una Guía de Buenas Prácticas comerciales	Dirección Comercial
Gestión de Compras	Departamento de Compras	1	Alteración de precios en concursos o subastas públicas	32	Segregación de funciones referente a la Mesa de Contratación.	Departamento de Compras

Gestión de Compras	Departamento de Compras	3	Corrupción en los negocios -compras	32	Segregación de funciones referente a la Mesa de Contratación.	Departamento de Compras
Gestión de Compras	Departamento de Compras	5	Cohecho	32	Segregación de funciones referente a la Mesa de Contratación.	Departamento de Compras
Gestión de Compras	Departamento de Compras	6	Tráfico de influencias	32	Segregación de funciones referente a la Mesa de Contratación.	Departamento de Compras
Gestión de Compras	Departamento de Compras	6	Tráfico de influencias	32	Segregación de funciones referente a la Mesa de Contratación.	Departamento de Compras
Gestión de Tesorería	Departamento de Administración Financiera	4	Delito contable	33	Revisión anual del control interno de Tesorería por la auditoría de Cuentas (IGAE)	Departamento de Administración Financiera
Gestión de Compras	Departamento de Compras	3	Corrupción en los negocios -compras	34	Registro de los conflictos de interés en las Mesas de Contratación.	Departamento de Compras
Gestión de RR.HH.	RR.HH.	7	Compliance	35	Personal nuevo ingreso: Recibe la Política Anticorrupción y de Cumplimiento, y firma la declaración de su comprensión.	RRHH